



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE DALCAHUE

LLAMA POR TERCERA VEZ A LICITACIÓN PÚBLICA "PUESTA EN VALOR MUSEO DALCAHUE"
APRUEBA BASES ADMINISTRATIVAS, ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y FORMATOS
DESÍGNESE COMISIÓN RECEPTORA Y EVALUADORA DE PROPUESTA

DECRETO ALCALDICIO N° 948

DALCAHUE, 26 de Mayo de 2020.-

VISTOS: La necesidad de realizar por tercera vez la licitación pública denominada "Puesta en valor museo Dalcahue", El Decreto Alcaldicio N° 736 de fecha 19 de marzo de 2020 en donde se revoca el segundo llamado a Licitación del proyecto en mención 4479-5-LP20, El Decreto Alcaldicio N° 214 de fecha 23/01/2020 en donde se declara desierta la licitación pública N° 4479-1-LE20, el informe de propuesta pública de fecha 23 de enero de 2020, el acta de apertura de fecha 20/01/2020 , el Decreto alcaldicio N° 030 de fecha 06/01/2020 en donde se llama a Licitación, El Decreto Alcaldicio N° 029 de fecha 06/01/2020 en donde se aprueba el convenio por parte de la Municipalidad de Dalcahue, La Resolución N° 2202 de fecha 03 de diciembre de 2019 que aprueba convenio de transferencia, el convenio de transferencia de recursos de fecha 29/10/2019, las Bases Administrativas, Especificaciones técnicas y formatos; la Resolución del Tribunal Electoral Regional, Causa Rol 148-2016-12-P-A; los artículos 8, 12 inciso 4to., 56 y 66 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

DECRETO:

- 1.- Llámese por tercera vez a Licitación Pública para el Proyecto **"Puesta en valor Museo Dalcahue"**
- 2.- Apruébense en todos sus puntos las bases administrativas, especificaciones técnicas y formatos.
- 3.- Designese como comisión receptora y evaluadora de la propuesta a la Secretaría Municipal, a la Jefa del Departamento de Adquisiciones y a la Jefa del Departamento de Cultura. Y en ausencia de los anteriores, a sus subrogantes legales.
- 4.- Los fondos de la presente Licitación corresponden al Servicio Nacional del Patrimonio Cultural, del Ministerio de las Culturas, Las Artes y el Patrimonio.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE, Y PUBLÍQUESE EN EL PORTAL

www.mercadopublico.cl



CLARA INÉS VERA GONZÁLEZ
Secretaría Municipal
DALCAHUE



JUAN SEGUNDO HIJERRA SERÓN
Alcalde de la Comuna
DALCAHUE

Distribución:

- Secretaría Municipal
- Dirección de Administración y Finanzas
- Transparencia
- Departamento de Cultura

JS/SHS/CIVG/YCIG